

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR CARMEN DE BURGOS, CÓDIGO 04700247, CENTRO EDUCATIVO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
EXP: CDEFP/DTAL/VIGIL.RECB.-2023-2024**

1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Residencia Escolar Carmen de Burgos, código 04700247, centro educativo público dependiente de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, está situada a la altura del Km. 7 de la carretera de Almería a Níjar, en un recinto de 225.000 metros cuadrados, de los cuales están construidos aproximadamente 33.000 metros cuadrados.

Para el normal desarrollo y correcto funcionamiento del centro educativo citado, es necesario la vigilancia del Edificio sede de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, así como del Recinto Exterior del edificio, incluidos los accesos, viales y espacios abiertos hasta la circunvalación alamburada.

No disponiendo del personal necesario para llevar a cabo estas actuaciones, se hace necesario contratar una empresa especializada en este tipo de servicios.

Dada la naturaleza del expediente de contratación a realizar, consistente en servicios integrados (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas) para la seguridad del Edificio y terrenos de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, centro educativo público dependiente de esta Delegación Territorial, y teniendo en cuenta las necesidades expuestas por la Directora del centro citado y no disponiendo actualmente el centro educativo del personal necesario para realizar los servicios integrados para la seguridad del mismo, se hace necesario contratar este servicio con las empresas especializadas en este tipo de servicios para satisfacer estas necesidades, ya que carece la Administración contratante de suficientes medios materiales.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 17, 28, 99, 116, 119, 131, 308 a 315 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del RCAP, se propone la contratación de servicios integrados (modalidad vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas,) para la seguridad del edificio y terrenos del centro citado, por estimarse necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines, por su situación en el extrarradio de la ciudad de Almería y por la gran extensión del recinto.

En cuanto a la división en lotes de este contrato, no será dividido en lotes, por la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, y por el riesgo para la correcta ejecución del contrato que implica su ejecución por diferentes contratistas. Las prestaciones objeto del contrato se encuentran vinculadas entre si, son inseparables ya que su ejecución por diferentes contratistas podría sufrir menoscabo o detrimento, además de hacer la ejecución del objeto del contrato de difícil desempeño e incluso imposibilitarlo desde el punto de vista técnico.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto con la intención de promover la concurrencia del máximo de licitadores y mediante una pluralidad de criterios para obtener la mejor oferta, y con tramitación ordinaria.

No procede la división en lotes por la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones,

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 14:55:08	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwO3uh6Fx0Uh35YJ9eUWefk5Nv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

y por el riesgo para la correcta ejecución del contrato que implica su ejecución por diferentes contratistas.

En cuanto a la subcontratación, el servicio deberá ser ejecutado directamente por la persona contratista, correspondiéndole todos los trabajos de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas para la seguridad del edificio y terrenos de la Residencia Escolar Carmen de Burgos.

Las partes críticas del contrato son: Edificio, sede de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, recinto exterior del edificio (incluidos accesos, viales y espacios abiertos hasta la circunvalación alambrada).

- Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015:

Grupo: **M (Servicios especializados)**

Subgrupo: **2 (Servicios de seguridad, custodia y protección)**

Categoría: **B**

y

Grupo: **P (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones)**

Subgrupo: **5 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios).**

Categoría: **A**

- Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015:

Grupo: **M**

Subgrupo: **2 (Servicios de seguridad, custodia y protección)**

Categoría: **3**

y

Grupo: **P**

Subgrupo: **5 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios).**

Categoría: **1**

- Criterios de selección relativos a la Solvencia Económica y Financiera:

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora acreditándose por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
2. Patrimonio neto según el último ejercicio económico acreditándose por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil

- Criterios de selección relativos a la Solvencia Técnica o Profesional:

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acreditándose por medios de certificados.

-Criterios de adjudicación:

1. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:
 - 1.1 Oferta técnica.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 14:55:08	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwO3uh6Fx0Uh35YJ9eUWefk5Nv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

2.1 Proposición económica.

Condiciones especiales de ejecución de carácter social:

1. Las empresas licitadoras deberán cubrir las bajas por incapacidad temporal del personal trabajador que se produzcan, mediante la contratación de personal inscrito, con la autorización correspondiente de vigilante, como demandante de empleo en las oficinas de desempleo mayores de 45 años o de larga duración, con el objetivo de combatir el paro en el sector, justificándolo ante el órgano de contratación en el plazo de 7 días.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

4. VALOR ESTIMADO CON COSTES LABORALES.

Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con seis céntimos, (324.453,06).

Método de cálculo:

En virtud del artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado del contrato, el valor real total de los contratos sucesivos ajustado en función de los cambios de cantidad o valor previstos en el siguiente convenio colectivo:

Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad 2023-2026. Publicado el día 14 de diciembre de 2022 en el BOE número 299.

Grupo Profesional 4. Personal Operativo. A) Habilitado. Vigilante de Seguridad.

Jornada de trabajo laboral anual: 1.782 horas anuales de trabajo efectivo.

1. Horas totales del servicios.

	Puesto de control principal y recinto		
	Mañana	Tarde	Noche
VIGILANTES DE SEGURIDAD			
213 días		1	1
152 días	1	1	1

El servicio se prestará en turnos de 17 horas los días lectivos (175) del curso escolar, más 22 días de julio, más 10 días de septiembre, más 6 días de junio, total 213 días al año, con horario de 15:00 a 8:00 horas.

En turnos de 24 horas durante los restantes 152 días, que comprenderá agosto, Navidad, Semana Santa,

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 14:55:08	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwO3uh6Fx0Uh35YJ9eUWefk5Nv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

días no lectivos y fines de semana.

El servicio se prestará en el puesto de control y recinto y la empresa adjudicataria garantizará en todo momento la prestación del servicio en las condiciones contratadas.

Las horas computables del presente contrato son las siguientes:

213 días x 17 horas: 3.621 horas.

152 días x 24 horas: 3.648 horas

105 horas de libre disposición del órgano de contratación, a lo largo de la ejecución del contrato por desajustes días calendario escolar.

Total: 7.374 horas.

2. Cálculo valor hora.

A) Costes directos

	ANUAL	HORA (1.782)
SALARIO BASE	13.135,44	7,3711
ANTIGÜEDAD	2.992,92	1,6795
PELIGROSIDAD	272,40	0,1528
TRABAJO NOCTURNO	689,12	0,3867
FIN DE SEMANA Y FESTIVOS	181,25	0,1017
GRATIFICACIONES	4.100,19	2,3008
TRANSPORTE	1.558,80	0,6502
VESTUARIO	1.269,96	0,7126
TOTAL	24.200,08	13,5802
COSTES SOCIALES (34,00%) CC 23,60; Desemp. 5,50 ; FOGASA 0,20; FP 0,60; AT y EP 3,60; M.E.I 0,50	8.228,03	4,6172
ABSENTISMO (6 %)	1.452,00	0,8148

B) Costes indirectos

B.1) Costes Generales:

GASTOS GENERALES (12%)	2.904,00	1,6296
------------------------	----------	--------

B.2) Beneficio Industrial:

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 14:55:08	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwO3uh6Fx0Uh35YJ9eUWefk5Nv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BENEFICIO INDUSTRIAL (10 %)	2.420,00	1,3580
------------------------------	----------	--------

TOTAL VALOR HORA LICITACIÓN SIN IVA	21,9998
IVA (21%)	4,6199

TOTAL VALOR HORA IVA INCLUIDO (21%)	26,62
--	--------------

5. PRESUPUESTO DE CONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Importe total (IVA excluido): Ciento sesenta y dos mil doscientos veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (162.226,53 €).

Importe del IVA: Treinta y cuatro mil sesenta y siete euros con cincuenta y siete céntimos (34.067,57 €).

Importe Total (IVA incluido): Ciento noventa y seis mil doscientos noventa y cuatro euros con diez céntimos (196.294,10 €).

Añualidad	Partida presupuestaria	Importe
2023	11.00.03.0000.G.42F.22701.04.01	32.715,68 euros
2024	11.00.03.0000.G.42F.22701.04.01	163.578,42 euros
	TOTAL	196.294,10 euros

Órgano Gestor: 1502
Centro Gestor: 1100030000

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La realización del objeto del contrato se desarrollará durante 12 meses, prorrogables durante otros 12 meses, que comenzarán a contar a partir de la fecha de formalización del contrato, con fechas previstas de inicio y final, desde el día 01 de noviembre de 2023 hasta el día 31 de octubre de 2024.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Almería. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES611-Almería.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 14:55:08	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwO3uh6Fx0Uh35YJ9eUWefk5Nv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

9. PLAZO DE GARANTÍA.

Dos meses desde fin de la fecha del plazo de ejecución.

10. GARANTÍA DEFINITIVA.

5 % del Presupuesto Base de Licitación (excluido el IVA), 8.111,33 euros , artículo 107.3 de la LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Pagos parciales mensuales.

Almería, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL
PROVINCIAL

Fdo.: Dolores Martínez Utrera

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

DOLORES MARTINEZ UTRERA		18/09/2023 14:55:08	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwO3uh6Fx0Uh35YJ9eUWefk5Nv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	